



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2018-00198
Tema	Ordena desarchivo proceso

Incorporese resepuesta de Bancolombia del 15 de enero de esta año, en el que informa que el demando no tiene vinculos con esta entidad financiera; así mismo se adjunta arancel judicial aportado por la parte actora.

Aportado el arancel judicial, por Secretaría del Despacho procédase al desarchivo del proceso radicado 2018-00198, y subir al expediente hibrido digital a fin de verificar el estado actual del proceso y resolver solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7423f3daeb0b147e6413e622a46d8dbcb0c3fbf3c3ceed03760aa4c9f08394a**

Documento generado en 28/02/2022 02:38:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**